



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 56448/2012

RESOLUCIÓN CD N° 311/2013

VISTO

La solicitud del Dr. Marcos L. SALVAL para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular en el Grupo de Geometría diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular en el Grupo de Geometría Diferencial. Quien resulte primero en el orden de mérito conservará la dedicación del cargo que viene ocupando.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH.

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Roberto MIATELLO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Carlos OLMOS

(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Fernando LEVSTEIN

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Diego VAGGIONE

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Aroldo KAPLAN

(Profesor Titular jubilado – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 16 al 20 de diciembre de 2013, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

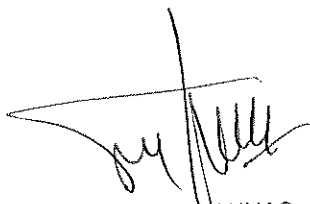
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 19 de febrero de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ii.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 311/2013

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular. Quien resulte primero en el orden de mérito conservará la dedicación del cargo que viene ocupando.

GRUPO: Geometría Diferencial.

El postulante deberá ser Profesor Asociado del Grupo de Geometría Diferencial y acreditar:

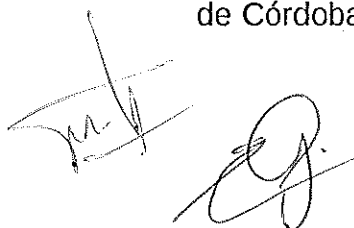
1. Formación de grado y doctorado en Matemática.
2. Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y además, de dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales.
3. Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.
4. Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión con personal a cargo.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

-Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos geométricos y/o algebraicos y/o topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesarias en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los arriba mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613-2013
400
AÑOS

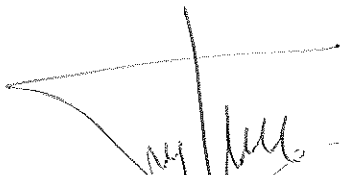


FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

ii.



Dr. SERGIO CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF